



9225

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN CONTINUADA DE FECHA 26 DE ABRIL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°99 DEL 24 DE ABRIL DEL 2024

En la sala de reuniones del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N°285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 11:00 del viernes 26 de abril del 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rectora
Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales
- Dr. Luis Humberto Manrique Suárez

FACULTAD

Administración
Educación
Tecnología Médica
Ingeniería Electrónica e Informática

ALUMNOS

- Ana Jessica Santiago Vásquez
- Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez

FACULTAD

Ciencias Financieras y Contables
Administración

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita Rectora pregunta al Secretario General, si ha llegado algún documento sobre el punto. Al respecto dicho Funcionario informa que no ha llegado ningún documento, se le remitió a la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académico-OCAA las observaciones hechas a la propuesta del Reglamento del Proceso de Contratación Docente y también se le solicitó que adjuntara los Anexos N°05. Solicita la palabra el Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo para manifestar que el día de hoy en la mañana han enviado un oficio con copia al Vicerrectorado de Investigación-VRIN indicando que no han podido concluir con los Anexos 5 y hoy también va a ser imposible debido a la suspensión de labores en siete locales. La señorita Rectora pregunta si se documento ha sido enviado por el sistema de trámite documentario en la sesión anterior preguntaron si tenían el Anexo 05 y mencionaron que sí, entonces le dijimos que lo agreguen al expediente para tener el respaldo técnico, pero ahora están informando que no ha podido concluir, no tiene toda la información. Solicita la palabra el Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida para precisar que, el documento que acaban de leer no cuenta con la opinión de las Oficinas Centrales de Planificación-OCPL y de Asesoría Jurídica-OCAJ. La señorita Rectora manifiesta que, era necesario que el CU tome conocimiento de los documentos que envía el Vicerrector Académico-VRAC, en el documento dice que pase al CU, pero no se puede poner un documento a consideración del CU que no tenga los informes de la OCPL y de la OCAJ; se ha pedido información pero hasta el momento el VRAC no ha contestado, entonces el Rectorado no se puede quedar con un documento si es que el VRAC no responde, el documento que se ha presentado es para que tomen conocimiento de la información que están trabajando, se ha evidenciado que falta el Anexo 5 y los informes de la OCPL y de la OCAJ. En años anteriores han tenido que aprobarlos con el fin de avanzar, pero ya es momento, es el tercer año del VRAC y tiene que ordenarse y enviar la información correctamente. Solicita la palabra el Dr. Amaya Pingo para manifestar que, lo que ha podido observar es que la mayoría de Facultades ha enviado el Anexo 05 sin considerar el cuadro de plazas que se envió el día de ayer, la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" pedía más de 100 plazas y en el cuadro tiene 40 plazas, era imposible que eso se pueda arreglar y así hay varias Facultades que han presentado el Anexo 5, con el doble o triple de la cantidad de plazas presentadas en este cuadro, esa información prácticamente no valía, tenía que ir al departamento académico de cada Facultad para que vuelvan a revisar y rehacer ese Anexo 5 y remitirlo con relación a las plazas y eso no lo pueden hacer ahora porque están cerrados los locales. La señorita Rectora manifiesta que, lo que les han presentado es lo que ya se presentó anteriormente sin haber conciliado esa es la información que les han estado enviando, el estar constantemente pidiéndoles que adjunten la información que falta, a quien le corresponde y tiene responsabilidad es el VRAC, tiene que enviar la información completa. Solicita la palabra la Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales para manifestar que, todos los miembros del CU son testigos que, desde el mes que asumieron esta función han comentado sobre el tema del proceso de contratación docente, para que no suceda lo de años anteriores, que inicia las clases y no tienen docentes e incluso cuando termina el semestre; tiene entendido que casi todas las Facultades



9226

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

desde noviembre del año pasado han venido preparando todo para este proceso, no se ha solicitado el Anexo 5, algunos lo han trabajado con la experiencia de años anteriores, pero no hay una disposición clara desde el VRAC para señalar cuáles son los pasos previos y esto nos ha llevado a esta situación, estamos a una semana del inicio de clases y no tenemos el proceso ni siquiera encaminado, la buena voluntad de la señorita Rectora y de los demás miembros del CU es que este proceso culmine, incluso han trabajado la propuesta del cronograma. Esta situación realmente preocupa, porque hay Facultades que no tienen docentes y que el año pasado vivieron una situación bastante difícil, entonces cree que esto debe ser motivo para que el VRAC no vuelva a cometer estos tipos de omisiones, porque un documento como el que se les ha alcanzado que no tiene los informes técnicos, no tiene una distribución adecuada de acuerdo a los estudios organizados y está llegando fuera de fecha, se debe hacer un llamado de atención en este CU al Vicerrector Académico para que agilice este proceso y no solamente este, hay otros más que se le ha solicitado como, el reglamento académico, el tema del sistema de evaluación por competencias, el modelo educativo, la renovación del licenciamiento, todo esto implica tener un nuevo plan curricular. El 15 de febrero conversó con varios Decanos que le manifestaron que ya habían cerrado su racionalización, porque esa fue la primera indicación, esperanzados en que el proceso se convoque en marzo para que se desarrolle en abril y en mayo empiecen las clases normales con todos los profesores, luego dieron otra disposición que el aplicativo estaría abierto hasta el 15 marzo por el tema de incorporados, luego lo cerraron el 31 de marzo, pero era solamente la parte complementaria y lo demás ya estaba trabajado, entonces nos vemos en esta situación está culminando el mes de abril y no tienen el proceso de contratación, realmente sí es preocupante pero pareciera, no quiere pensar mal, no hay un debido proceso y eso no debe volver a pasar. La señorita Rectora manifiesta que, este problemas lo han tenido en años anteriores, el primer año pasa porque recién los docentes regresaban de la pandemia a las Facultades, el Año 2023 el problema fue por el miembro designado por el VRAC que integra la comisión de contratación de la Facultad que lamentablemente en muchos casos desistió y que en el mismo reglamento establecía que tenía que ser nombrado con resolución VRAC, pero enviaron un oficio, le comunicaron que cualquier error podía viciar el proceso, entonces prácticamente, no pudieron darle salida a una Facultad. El Vicerrector Académico sabía que teníamos sesión continuada de CU y no sabe si es obligatorio o está dentro del reglamento del proceso de admisión que tiene que internarse, su presencia era importante en estos momentos, no sabe cuáles son sus prioridades o es obligatorio que se interne, tenía que estar aquí, porque se imagina que su oficina técnica le debe haber informado lo que ha informado al Vicerrector de Investigación, van a seguir con el documento oficial de contratación, no está el responsable. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida** para manifestar que, el problema como acaba de decir la Dra. Cruz Gonzales, es que tienen temas urgentes que atender y no lo hacen, el futuro no avizora la solución del problema, este tipo de cosas es desgastante por el reclamo de los alumnos y profesores, como decano desea conservar la imagen que ha construido a través de muchos años y que por este tipo de problemas se ve deteriorada. Por lo visto no van a tratar el problema cuál es la solución es ir postergando la reunión y van ir a la otra y otra vez no van a tener el informe correcto, y al final van a tener que aprobar como dicen "como venga", al final la universidad está dependiendo si se quiere de una persona y no pasa absolutamente nada y eso preocupa, el tema de fondo es que si alguien está enfermo, ataca la enfermedad de lo contrario van a llegar a cuidados intensivos, aquí habría que ver que les digan cuál es la parte legal, qué deben hacer con respecto a esta situación de lo contrario simplemente no van a resolver absolutamente nada. Por último, considera que es verdad que ya no van a tratar más, pero habría que ver qué hacen ante esta situación, tampoco pueden continuar de esa manera. La señorita Rectora manifiesta que, el pedido para el proceso de contratación docente lo hicieron desde que los actuales consejeros entraron en funciones, pensaron que solicitándolo en forma amigable cumplirían con presentarlo y muchas veces nos manifestaron que ya estaba listo, ahora que se ha enviado el expediente a los consejeros tal y cual fue remitido al rectorado por parte del VRAC, toman conocimiento de las cosas, porque es verdad, envía documentos, pero sin ningún sustento técnico, pero lo que no se dice es que lo han enviado mal, el año pasado ya se les han corregido, correteado para tener todos los informes que respalden la propuesta, el Rectorado no puede estar solicitando los informes para poder presentarlos en el CU, la responsabilidad del Vicerrector Académico es presentar el expediente con todos sus informes correspondientes, para que sea visto en el CU. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida** para manifestar que, en la administración pública todos están sujetos a las normas pero en una falta es el incumplimiento de funciones, normalmente la designación de un funcionario en un cargo de confianza termina con la remoción del funcionario, en el caso de cargos por elección termina con la destitución; están a mitad de la actual gestión y hasta cuándo van a seguir así, en vez de mejorar esto va a emporar y si un funcionario no cumple definitivamente tiene que ser removido de lo contrario se considera una falta de la autoridad y eso genera indisciplina dentro de la institución, entonces observa que muchos funcionarios terminan haciendo lo que



9227

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ellos creen conveniente como en el caso de la Oficina Central de Admisión, definitivamente al final tienen que acomodarse a algo que ellos han trabajado, y esto genera una mala imagen para la actual gestión y la universidad; ahora tienen algo parecido, los funcionarios de la OCAA ofrecen un trabajo, no lo entregan en su momento, nadie los obligó, manifestaron que lo entregarían el viernes a las 8:00am y por consideración de la señorita Rectora, se dijo que sea a las 11:00am, entonces les dan todas las facilidades, el día de hoy no tienen nada, eso es una falta de respeto a las autoridades de la Universidad y al CU porque ahora dicen que no tienen tiempo, definitivamente eso uno no lo puede aceptar; entonces el CU puede solicitar la remoción del Jefe de la OCA, la reorganización de dicha oficina es una potestad que les da el Estatuto y la Ley Universitaria como CU, acá se puede iniciar un proceso de investigación a las personas que no cumplen con sus funciones, no es capricho sino una realidad, nunca ha visto en 50 años que tiene en la Universidad, que un Vicerrector Académico se interne en los procesos de admisión. En lo particular no pueden estar reunidos permanentemente para resolver problemas que si fuera otra institución, se resuelven en el momento con los elementos y prejuicios correspondientes bien o mal pero hay una solución, es por eso que cree que se debería pedir un informe a la parte legal, qué cosa deben hacer porque esto no puede continuar, cuál es el fundamento en la parte académica, no sabe qué van a responder el día de hoy a los señores alumnos, docentes, algo debe hacer el CU porque ya no deben seguir con esto. Solicita la palabra la **Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina** para manifestar que, los responsables de las áreas piensan que, digan lo que digan, hablen lo que hablen los miembros del CU, igual van a hacer lo que a ellos les parezca, saben que no les va a pasar nada, quisiera escuchar a las alumnas, porque ellas también van a tener que informar a sus alumnos. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez** para manifestar que, hay una frase que siempre se repite comúnmente en los estudiantes que es "cuando el pueblo habla" en referencia a los estudiantes y su queja sobre el tema de iniciar las clases sin docentes es un tema de todos estos años, entonces los estudiantes piensan que solamente el Decano puede contratar a los docentes, siempre se piensa que no están trabajando cuando es un problema desde el Vicerrectorado y muchos no comprende eso, no saben, su comentario es el Decano y el Consejo de Facultad no hacen nada, entonces no hay manera cómo explicar a los estudiantes y justamente ellos también apoyaron la petición que desde el inicio se hizo al VRAC que ya salga la contratación de los docentes porque se demoran; entonces no sabe si hay alguna manera de solucionar este tema hoy. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Santiago Vásquez** para manifestar que, si no está el jefe, en este caso el Vicerrector Académico, podrían llamar a alguien para saber qué es lo que ha pasado, porque en realidad, los señores vinieron y dijeron para el día jueves, ya es viernes 11:00a.m y no están, qué es lo que ha pasado, es una falta de respeto a los miembros del CU porque hemos venido por un punto específicamente.

La señorita Rectora manifiesta que, han invitado a la Dra. Norka Inés Obregón Alzamora, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA para ver que informe sobre el pedido del día miércoles. Al respecto la **Dra. Norka Inés Obregón Alzamora, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA** manifiesta que, todo lo que ha dicho la señorita Rectora es cierto, dio su palabra y dijo que iba a estar en CU, la verdad es la primera vez que está viendo el tema de contratación docente, no conocía, pero esto no implica de que no haga el trabajo, todo se hace llegar a través del Vicerrector de Investigación, se le ha entregado el trabajo, no existe una data en la oficina, entonces con la información recabada, ha hecho el sinceramiento de las plazas y en ese sinceramiento tampoco es lo correcto, porque está mal los datos de la data, ha preguntado si hay una data y le informaron que no hay, entonces cuál es el material con el que trabajan, ha hecho el análisis de ese material incluyendo aulas, estudiantes, plan de estudios, profesores, pero los números son demasiado altos con respecto a lo que solicitan las Facultades y lo que dice la Oficina Central de Registros Académicos-OCRAC le parece que hay una confusión, lo que debe reportar es la cantidad de estudiantes por año y no el aforo, puede tener el aforo y puede meter 500 estudiantes y así cree que está falseado la información, han encontrado también varios elementos que no permiten hacer un buen análisis y que eso sería un gran factor que consideran los Decanos para hacer su petitorio de contratos, no tienen la data en la oficina de cuántos a nivel de la universidad son de RENACYT, ellos solamente dictan una asignatura y por ende habrá cantidad de asignaturas que quedan sin profesores, no tienen una data donde se sincere y se diga cuántos son los funcionarios que tiene la universidad y que dictan clases, entonces también hay un cuadrito que dice tanta horas y también quedan pendiente las horas, tampoco existe con respecto al campo clínico que vendría a ser la naturaleza de las asignaturas por el cual se justifique el petitorio de esos profesionales y así ha encontrado una serie de elementos que le han permitido emitir un juicio de valor de lo que ha presentado, para ella es inválido porque no se ajusta a una realidad, anoche estuvieron conversando y enviaron el oficio N°175 donde solicitan la ampliación del plazo de sustentación de sinceramiento de las plazas de contrato 2024 con el Anexo 5, han estado reajustando el Anexo 5 y habían formulado un oficio N°059 para cada Decano de Facultad haciéndole conocer la cantidad de docentes



9223

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

permanentes donde están incluidos los que se han incorporado también, la cantidad de estudiantes matriculados y luego el clasificatorio que ellos han pedido, por ejemplo en el caso del Dr. Tello, se le han dado 15 plazas. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida** para precisar que son 13 plazas. Seguidamente la **Jefa de la OCAA** manifiesta que, ha traído para que tomen conocimiento, el petitorio de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática-FCCNM donde expone las razones por las cuales pide ese número de plazas, igual en la Facultad de Humanidades-FH también lo pueden registrar, piden porque van a dotar de docentes a otras Facultades y vuelve a decir que en muchas Facultades piden docentes de especialización, porque no asumen los cursos de su especialidad; por ejemplo, en la FH hay poquísimos alumnos y tienen cantidad de profesores, entonces no amerita, pero solicitan plazas para de cursos generales porque dan servicio a otras Facultades y ponen la cantidad de Facultades, cree que tiene que haber un sinceramiento en ese sentido para que puedan tomar algunas decisiones, porque no justificaría ante las evidencias del Órgano de Control Interno, en ese sentido recién está tomando el análisis de las situaciones que ha encontrado, no es tan fácil darle salidas técnicas, hay que tomarse un tiempo para analizar, le decían que solamente era presentar el formato, como esto siempre lo ha trabajado la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA, pero ya están reajustando teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes y de docentes y en este documento que se les va a hacer llegar a los señores, está puesto en un formato. La señorita **Rectora** manifiesta que, quien es responsable de este trabajo es ONRA y consulta dónde está el Jefe de la ONRA. Al respecto la **Jefa de la OCAA** manifiesta que, quedó en venir temprano. La señorita **Rectora** manifiesta que, se comprometieron para hoy y el que no esté es una falta de respeto a los miembros del CU, como también no está presente el Vicerrector Académico responsable directo. El VRAC presenta el 18 abril los documentos, desde enero debieron haber tenido esta información, ir trabajando con la propuesta del año pasado como se manejó antes para que tuvieran una base. Al respecto, la **Jefa de la OCAA** manifiesta que, en la oficina es un trabajo colaborativo respeta mucho el trabajo que vienen haciendo hace mucho tiempo y en esta oportunidad no han podido entregar la información completa, esto vienen trabajándolo hace bastante tiempo desde enero, no existe un histórico; como manifestó no es real, pero di su palabra de entregar el trabajo, los datos son totalmente falseados, no es real. La señorita **Rectora** manifiesta que, lo único que siempre escucha es que los Decanos no cumplen y no es el hecho, si no han encontrado información al respecto, no hay base de datos, qué han hecho las oficinas en años anteriores, con qué han trabajado, esto debió ser informado inmediatamente. Solicita la palabra el **Jefa de la OCAA** para manifestar que, puede pasarles la data que habla del histórico, tiene que tener un corte para poder decir cómo ha ido evolucionando en este tiempo y eso no existe, existen cuadros que los llenan con cualquier número y le parece que eso no es un trabajo, es su opinión. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida** para señalar que, la ONRA siempre ha tenido un software donde se incluía la racionalización, incluso le parece que tiene un enlace con algún software de la Oficina de Recursos Humanos-ORH, pero el problema como dice la Jefa de la OCAA es que, recibe la información que se registra en ONRA, pero no lo procesa, no lo revisa, entonces habría que analizar la data de cómo han hecho la racionalización las Facultades y ver realmente sus necesidades con todos los criterios que ha dicho, pero acá demuestra que la ONRA no está trabajando bien, porque es una información permanente y lo más grave es que a veces establecen una fecha para el cierre del ASRAD y después lo abren, entonces para qué les sirve el ASRAD, si no va a tener información actualizada, con lo que ha manifestado la Jefa de la OCAA no hay información real para tomar alguna decisión sobre el caso. La señorita **Rectora** autoriza el ingreso del Dr. José Manuel Palacios Sánchez, Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA. Solicita la palabra el **Dr. José Manuel Palacios Sánchez, Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA** para manifestar que, de acuerdo a las indicaciones y alcances hechos en la sesión del CU anterior, han iniciado el proceso del Anexo 5 que era necesario, ya la doctora explicó que en algunos casos tienen los Anexos 5, en otros han pedido y han avanzado con el sinceramiento que tienen que hacer, tienen que renviarles la información con las plazas sinceradas. La señorita **Rectora** se dirige al Jefe de la ONRA y le manifiesta que, no se explicó así, porque no asistió a la hora que el CU le citó, este CU merece respeto, no lo ha citado cualquier oficina sino el CU. Al respecto, el **Jefe de la ONRA** ofrece las disculpas del caso, sobre el tema informa que, empezaron a hacer el trabajo que el CU encomendó, en algunos casos tenían solicitudes de plazas con números altos, con la autorización de la Jefa de la OCAA llamó a cada uno de los Directores de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, para manifestarle que era necesario sincerar las plazas requeridas y empezó el trabajo con varios de ellos y justamente han estado remitiendo toda la información para hacer el cruce que se pidió y sí, en algunas Facultades están reduciendo sus plazas y van a enviar los cambios que están requiriendo, piden las disculpas del caso al CU, porque sería difícil remitir en estos momentos y con la información que se el Anexo 5 ya sincerado, han solicitado información a las Facultades sobre el número de alumnos por aula y asignaturas, algunas Facultades han contestado rápidamente, pero otras recién están



9229

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

entregando, estamos avanzado con el cruce de información, hay Facultades que ya no requieren las plazas, el compromiso es que el sinceramiento y la propuesta estará concluida a más tardar el día lunes. La señorita **Rectora** pregunta cuál es el fundamento técnico para que ahora las Facultades estén reduciendo o ya no requieran las plazas; asimismo, manifiesta que, si la FH solicita 50 plazas, les dan sin tener en cuenta que es una de las Facultades que tiene salones de 8 o 10 alumnos. Al respecto, el **Jefe de la ONRA** manifiesta que el Decano de la FH comunicó que solo requiere 4 plazas, por eso pide que sean sinceros porque realmente a veces es un poco difícil en esta situación. Solicita la palabra la **Dra. Spelucín Medina** para consultar a los funcionarios de la OCAA, están en el proceso de sinceramiento con cada Facultad, eso tomará su tiempo, lo que les preocupa a los estudiantes es que suceda lo de años anteriores y están a la mitad de la gestión de la rectora y siguen con lo mismo de siempre y cada vez peor, es posible que inicie el proceso de contratación de las Facultades que ya tienen todo listo, podría ser eso posible para aliviar un poco la situación, porque al final de cuentas por qué tienen que pagar los platos rotos todos. Solicita la palabra el **Dr. Luis Humberto Manrique Suárez** para mencionar que, se está pidiendo información a las Facultades, pero entiende que un dato importante para calcular el número de plazas el informe que pide el director de escuela a los directores de departamentos académico, porque ahí figuran las secciones, asignaturas, cree que con esa información se puede sincerar. Al respecto el **Jefe de la ONRA** comenta que tiene la información proporcionada por la escuela profesional y el requerimiento firmado por el Decano, hay Facultades que sí justifican. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida** para manifestar que, con la información dada por la Jefa de la OCAA se están sincerando un poco las plazas, pero le preocupa cuando dice que no tiene información, ósea no sabe cuántos docentes RENACYT hay, cuántos Funcionarios son docentes, esa información debe pedirla es importante, ayer ha llegado un documento del OCI donde está pidiendo información sobre los docentes RENACYT, están investigando qué actividades están desarrollando están revisando la carga académica de los docentes. La señorita **Rectora** manifiesta que, la Contraloría General de la República-CGR ha recuperado su potestad sancionadora, hay que tener bastante cuidado, quiere entender que cada Decano va a remitir la información sobre el número de plazas para contratos y que le solicitaran si puede ajustar o no su pedido, no tienen una información técnica mediante la cual se le pueda decir al Decano que está pidiendo 20 plazas que realmente solo necesita 10 plazas; recuerden que en el Año 2021 se nombró a muchos contratados que supuestamente eran los que debían cubrir los cursos. Solicita la palabra la **Jefa de la OCAA** para manifestar que, en la primera reunión se había dicho lo que están pidiendo ahora, tienen un total de 1468 docentes incluido los incorporados, lo que no se ha analizado porque no está en la base de datos, es lo que acaba de decir que para hacer una racionalización hay múltiples factores y hay que analizarlos previamente, eso honestamente no lo han hecho; está asumiendo y sabe que recién está poniendo en orden muchas cosas, ha confiado en la experiencia de su colega, porque conoce sobre el tema, para un trabajo como este solamente manejó tres criterios: la racionalización al 100%, la cantidad de estudiantes del año pasado y la cantidad de docentes, entonces con esa trilogía podría haberse hecho estos cuadros que ellos han intentado, pero también buscando información se preguntan porque a la oficina le han dado 299 plazas y cuáles son los criterios con la cual se asignan estas plazas para las contrataciones, no los conoce, entonces debe haber un criterio por el cual también debe de decir por qué necesita esta Facultad el DCA1 o el DCB1 y debe fundamentarse. Al respecto, la señorita **Rectora** señala que, en el caso de la contratación docente es muy diferente, lo que quieren ahora es ver cómo pueden ir avanzando, existían Facultades que tienen efectivamente ya todo ordenado con toda su información y hay algunas que todavía no. Se dirige al Jefe de la ONRA y le comenta que él sabe muy bien que todos estos procesos necesitan el informe técnico de la OCPL y de la OCAJ, no cree que lo tengan porque no ha terminado todavía, entonces eso es importante porque eso hay que presentarlo al CU. Al respecto, el **Jefe de la ONRA** comenta que, también solicitaría que en el caso del reglamento que también se ha modificado pase al CU. La señorita **Rectora** menciona que, todo es un paquete, no se remite por partes, todo corresponde al proceso de contratación docente y eso es lo que tienen, recién el reglamento se ha visto el miércoles, se han hecho las observaciones las cuales se deben levantar y de ahí se tiene que enviar a la OCPL y OCAJ para el informe correspondiente. El martes tienen sesión ordinaria de CU, están esperando el expediente en todo caso pasan la fecha para el día martes, pero el informe tiene que estar para el día lunes. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzáles** para mencionar que, con respecto justamente a los plazos, quisiera solicitar que toda la documentación pase a las oficinas técnicas con copia al Vicerrectorado y no esperar su autorización, porque si no va a llegar el próximo mes, propone de que se les autorice que pase la información a las oficinas que corresponda con cargo a dar cuenta a su jefe que no se encuentra y que no va a estar hasta el día lunes y ellos necesitan la información para el día lunes y puedan trabajarla para el día martes, si no siguen en lo mismo. La señorita **Rectora** agradece a los Jefes de la OCAA y ONRA respectivamente asimismo, manifestar que, sin los informes de la OCPL y de la OCAJ, no podemos aprobar el expediente, ante tal



9230

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

situación propone solicitar al Vicerrectorado Académico el Reglamento, Cuadro de plazas y Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente 2024 con los informes técnicos correspondientes, a fin de ser tratado en la sesión ordinaria del CU convocado para el 30.04.2024, bajo responsabilidad. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de solicitar al Vicerrectorado Académico el Reglamento, Cuadro de plazas y Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente 2024, con los informes técnicos correspondientes, a fin de ser tratado en la sesión ordinaria del CU convocada para el 30.04.2024, bajo responsabilidad. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Solicitar al Vicerrectorado Académico el Reglamento, Cuadro de plazas y Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente 2024, con los informes técnicos correspondientes, a fin de ser tratado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario convocada para el 30.04.2024, bajo responsabilidad.

Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida** para solicitar se exoneren del trámite de lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación para el cumplimiento de los acuerdos tomados. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

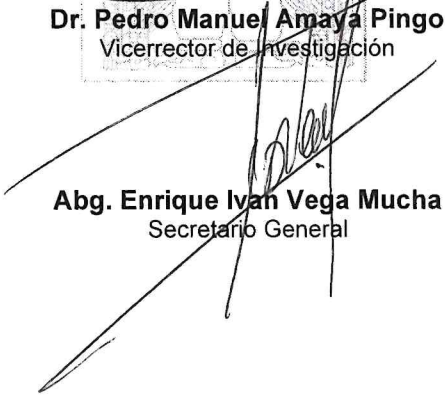
No habiendo otro punto que tratar, la señorita Rectora da por culminada la presente sesión siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación



Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General